PAUTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - PREMIOS ARANDÚ 2023

DANZA

Lineamientos

Se trata de una premiación bianual promovida e instrumentada por el Honorable Consejo Deliberante.

Los premios son otorgados al Artista y/o producciones artísticas que contribuyan al progreso de los distintos niveles de actividad cultural de la Ciudad de posadas.

La Secretaría de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Posadas convoca a bailarines/as, grupos o colectivos, grupos emergentes profesionales o no, que hagan danzas a presentar sus obras coreográficas sin restricción de ritmo, estilo o género para participar de los premios Arandú, con el objeto de reconocer su labor en una de las disciplinas con mayor tradición y capital artístico.

1) **De las categorías:**

Las categorías pueden ser solista, dúo o pareja, trío, cuarteto y más en el cual ya se considera como grupo.

2) **De los participantes:**

La presente convocatoria está destinada a bailarines/as o grupos de danzas de la ciudad de Posadas cuyo integrante deberán ser mayor de edad, tener residencia en la ciudad de Posadas con un mínimo de dos años en la misma. La residencia se demostrará con la presentación del documento nacional de identidad a la comisión organizadora. No se podrán presentar funcionarios/as, elencos artísticos estatales y obras que hayan sido premiadas anteriormente.

3) **De las formas y los plazos de inscripción:**

Las fechas, modalidad, descripción, como el período de selección y comunicación a los/as seleccionados/as, será establecido por la Secretaría de Cultura y Turismo de la Municipalidad.

4) **Del formato de las presentaciones:**

El formato de las presentaciones será presencial en el caso de las obras en que su fecha de presentación coincida con el período de elección del jurado, y en el caso de las obras ya realizadas, serán en formato digital por medio de un link y/o plataforma virtual donde se encuentra subido el video o un video de la coreografía con una duración no mayor a 15 minutos. No se aceptarán videos cortados y/o editados con primeros planos, planos americanos o planos medios, deben estar filmados a una sola cámara y en una sola toma. Las coreografías deberán ser originales. La recepción de los videos será dispuesta por la Secretaría de Cultura y Turismo de la Municipalidad.

Datos necesarios:

- Nombre de la coreografía - obra - descripción de la misma.

- Declaración jurada sobre derecho de autor - ficha artística y técnica.

-Breve historia del/a solista o grupo.

-Integrantes en escena – nombre y apellido -DNI.

-Integrantes fuera de escena- rol – nombre y apellido – DNI -mail.

-Fotografía en buena calidad de la obra.

5) **Del jurado:**

El jurado estará integrado por tres personalidades destacadas del sector de la danza y será designado por la Secretaría de Cultura y Turismo de la Municipalidad y tendrá la responsabilidad de seleccionar de acuerdo a los criterios establecidos a las mejores obras grupales o solistas para crear las ternas.

6) **De los criterios de evaluación:**

1) El fallo del jurado será inapelable. El jurado seleccionará las obras mediante la visualización de videos enviados por cada bailarín/a o grupo o personalmente en el teatro.

2) Se tendrán en cuenta todos los estilos de danzas tradicionales, internacionales, modernos y emergentes.

3) Se tendrá en cuenta el formato individual como grupal.

4) Se podrá premiar a la obra, a la persona que lo creó o a los intérpretes.

5) La producción o propuesta debe ser original y no copia, refiriéndose a la coreografía.

6) Se tendrá en cuenta la producción de la obra desde los aspectos: coreografía, técnica, historia, vestuario, escenografía, caracterización, musicalización, interpretación y presencia escénica.

7) De la presentación de las propuestas: la fecha de presentación de las propuestas estará a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo, considerando las características y requisitos y agenda que la comisión organizadora disponga.

7) **De la obligatoriedad de los requisitos:**

Los requisitos son obligatorios. No se dará lugar a las solicitudes de quienes no cumplan con la totalidad de los mismos, por tanto, no se evaluarán propuestas que no poseen toda la documentación solicitada o que en su formato digital no puedan ser reproducidos.

.....

MÚSICA

Se evaluará:

1- **Aspectos Musicales:** Composición propia (no excluyente), propuesta de covers con arreglos propios y calidad interpretativa.
2- **Aspectos Performáticos:** Propuesta artística, dominio escénico, trayectoria durante la edición bianual.

.....

TEATRO

1- Puesta en Escena
2- Propuesta Artística
3- Propuesta Estética
4- Temática/Dramaturgia
5- Actuación
6- Dirección

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (**TEATRO)**

SOBRE EL ESPECTÁCULO

1. Nombre del espectáculo
2. Autor/es

Adjuntar copia de la autorización del autor o autorización de Argentores

3. Duración del espectáculo
4. Género
5. Público al que va dirigido
6. Síntesis argumental-SINOPSIS
7. Ficha artística detallando roles

MATERIAL AUDIOVISUAL DEL ESPECTÁCULO

1. Ingresar el link del video de la obra completa, en Vimeo o Youtube Si es necesaria una contraseña, escribirla (es importante aclarar el uso de mayúsculas o minúsculas). CAMPO OPCIONAL en caso de que la obra ya no se encuentre en Cartel pero esté dentro del período de posibilidad de inscripción para participar (Noviembre 2021-Octubre 2023)

FUNCIONES REALIZADAS DEL ESPECTÁCULO

Fecha de estreno:
Cantidad aproximada de funciones realizadas:

GRUPO TEATRAL

1. Nombre del grupo (Aclarar en caso de ser ESPECTÁCULO CONCERTADO)
2. Contacto del Responsable del espectáculo y/o grupo teatral
3. Nombre y apellido
4. Teléfono
5. Correo electrónico *(CAMPO OBLIGATORIO)

.....

LETRAS

Criterios de Evaluación

Narrativa, Poesía, Dramaturgia y Ensayo Literario.

La lectura y evaluación de los textos literarios publicados y considerados en el certamen tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1- Posicionamiento estético y literario
-Trabajo con el lenguaje y búsqueda estética: uso de recursos y procedimientos literarios.
- Concepción de la literatura en tanto configuradora de mundos posibles y alternativos.

2- Adecuación al género literario
-Adecuación a las características estructurales y estilísticas del género y sus posibles transgresiones e hibridaciones.

3- Creatividad y originalidad
-Singularidad, novedad y originalidad temática y estilística.

4- Riqueza léxica
-Variedad de vocabulario y en contexto.

5- Cohesión, coherencia, corrección ortográfica y gramatical
-Estructura y progresión temática clara.
-Unidad del texto: articulación de oraciones, párrafos, apartados, etc.
-Uso adecuado de las convenciones del lenguaje: gramática y ortografía.

CONVOCATORIA
Requisitos: ser residente en Posadas y haber publicado la obra entre noviembre de 2021 y septiembre de 2023.

ENTREGA: se recibirán 3 copias (de ser posible) en la dirección de Cultura, ubicada en el Palacio del Mate, de lunes a viernes de 8.30 a 13.

FORMATO DIGITAL: Enviar material en formato PDF a premiosarandu2023@gmail.com, con el asunto “premios Arandú LETRAS”.

.....

FOTOGRAFÍA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se analizará aspectos:
- Técnicos
- Compositivos
- Expresivos

Se tendrá en cuenta:
- La capacidad del artista de transmitir emociones a través de su obra
- El valor social que aporte la obra
- El escaso o nulo retoque digital
- Información adicional que pueda acompañar a la obra

No es excluyente: el haber sido publicada o expuesta la obra.

CONVOCATORIA
Se tendrá en cuenta la obra fotográfica producida entre noviembre de 2021 y octubre de 2023.
El autor debe ser residente de la ciudad de Posadas.

ENTREGA DE OBRAS
La entrega puede ser impresa o digital.
En papel: Se entregarán 3 copias (tamaño mínimo 15x21cm) en la Dirección de Cultura, ubicada en el Palacio del Mate del Paseo Bosetti, de lunes a viernes entre las 8.30 y 13.00 hs.
En formato digital: Deberá enviarse el material en formato JPG o PDF a registrodirecciondecultura@gmail.com con el asunto “Obra - Arandú Fotografías” y adjuntar datos del autor/a y de la publicación (breve reseña o descripción del recorrido de la obra) Por consultas pueden comunicarse al 4444597 de lunes a viernes entre 8.30 y 13.00hs.

.....

ARTES VISUALES

CRITERIOS DE EVALUACION

-Se evaluará todas las expresiones de artes visuales, contemplando todo tipo de técnica y procedimientos. Las obras realizadas por artistas o colectivos de artistas deberán ser inéditas y tener correlato con su tiempo y contexto.
-Se evaluará la propuesta conceptual, el proceso creativo, la calidad de ejecución y criterios de montaje.
-Se evaluará obras expuestas en el periodo comprendido entre diciembre de 2021 y octubre de 2023.

.....

ARTES AUDIOVISUALES

CRITERIOS DE EVALUACION

• Productor/a y director/a oriundo o con residencia en la ciudad de Posadas, Misiones: Se dará mayor puntaje a los residentes.
• Filmada y rodada en Posadas: Se dará mayor puntaje a las obras filmadas en la Ciudad de Posadas.
• Reconocimientos: Se dará mayor puntaje a las obras que hayan obtenido premios y menciones especiales en Festivales.
• Impacto económico: Se dará mayor puntaje a las obras que gestionaron y obtuvieron fondos públicos (provinciales, nacionales, internacionales); Se dará mayor puntaje a las obras que fomentaron el desarrollo de la industria local: 1. Puestos genuinos de trabajo generados directos e indirectos; 2. Servicios contratados tales como alojamiento, catering, transporte.
• Cupo y perspectiva de género:
- Cupo: se dará mayor puntaje a las producciones que hayan contado con la participación de mujeres y disidencias en sus equipos técnicos y de elenco;
- Perspectiva: se dará mayor puntaje a las producciones que aborden temáticas
que inviten a repensar la representación de las mujeres y diversidades.
• Accesibilidad a la exhibición por parte de la comunidad: Se dará mayor puntaje a las obras que dan la posibilidad de acceder a las mismas en diferentes plataformas, ventanas de exhibición.
• Propuesta estética de la producción: Se evaluará la calidad técnica de la obra (fotografía cámara-montaje-sonido-arte).

ENTREGA
En formato digital: deberá enviarse el material en formato de video -o un link de visualización web- al correo premiosarandu2023@gmail.com con el

asunto “Obra - Arandú Audiovisual” y adjuntar datos (breve reseña o descripción del recorrido de la obra) y datos del referente del proyecto (director, productor ejecutivo, etc.).

Se tendrá en cuenta las obras producidas entre diciembre de 2021 y octubre de 2023.